



OFICINA DEL COORDINADOR RESIDENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Programa conjunto		País	Argentina	
<p><i>JP/ARG/09/001 "Programa Conjunto de apoyo a la "Inclusión y Equidad Social de las minorías sexuales en el Noroeste Argentino"</i></p>				
Resultado MANUD	<p>Inclusión y equidad social: Efecto Directo MANUD 3: El país habrá diseñado e implementado políticas públicas más equitativas, con mayores niveles de inclusión social y sin discriminación de ninguna índole. 3.2 El país habrá fortalecido las instituciones y las políticas dirigidas a reducir las inequidades y eliminar las discriminaciones de toda índole, con énfasis en las socioeconómicas, culturales, de género, de orientación sexual, de raza, de etnia y de nacionalidad. 3.3 El país habrá creado, mejorado y difundido los mecanismos legales e institucionales para promover el acceso efectivo a los derechos de sus habitantes y la protección jurídica de los mismos. <i>(Documento preliminar de Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Argentina, 22 de diciembre de 2008)</i></p>			
Objetivos esperados	<p>Promover los derechos de las minorías sexuales, su inclusión social y el desarrollo de políticas públicas de salud y asistencia social con enfoque de equidad, profundizando el conocimiento de sus comportamientos y experiencias de vida en relación al VIH en la región del Noroeste Argentino.</p>			
Contraparte Nacional	<p>Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo (INADI) Dirección de SIDA y ETS, Programas Provinciales de SIDA del Noroeste Argentino</p>			
Resumen Ejecutivo				
<p>Se realizará una identificación de contrapartes locales entre grupos de base comunitaria, servicios de salud, programas de sida y equipos de investigación. Con este proyecto se propone realizar una investigación formativa en los principales centros urbanos del noroeste argentino sobre los comportamientos sexuales (incluyendo su interacción con indígenas, mujeres y poblaciones migrantes), acceso a servicios sociales y asistenciales, situación de estigma y discriminación y violación de derechos humanos, acoso y violencia pública y privada y situación de organización de grupos de las minorías sexuales. Se trabajará con organizaciones de base comunitaria y activistas gays y transgénero, así como con los programas locales de sida, las delegaciones del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y otros servicios municipales de salud. Se propone realizar además actividades de abogacía con las autoridades de gobierno local, provincial y nacional para la eliminación de aquellas barreras, legales (i.e. edictos policiales) o culturales, que impiden la igualdad de derechos de hombres que tienen sexo con hombres (HSH), gays y transgénero respecto de la población general. Se brindará asistencia técnica a los gobiernos municipales para el desarrollo de intervenciones apropiadas a la realidad local en materia de prevención y atención en VIH y otros servicios sociales para poblaciones de HSH, gays y transgénero. Finalmente se realizará la presentación de los resultados a autoridades políticas en los distintos niveles de gobierno, agrupaciones de gays y transgénero y otros actores relevantes de la sociedad civil.</p>				
Duración	02/02/09	02/02/10	Presupuesto	u\$s
Gestión de recursos			Recursos Asignados	Año
			PNUD	u\$S 100.000

		ONUSIDA	u\$S 17.000
		UNFPA	especie
		OPS	especie
		FAO	
		OPS/OMS	
		UNFPA	
		OHCHR	
		CEPAL	
		ONUSIDA	
		CINU	
		ACNUR	
		Total Agencia	u\$S 117.000
		Gobierno	-

Índice

1. CONTEXTO

1.1. Análisis de la situación

- 1.1. a. Derechos Humanos de las Minorías Sexuales en Argentina
- 1.1. b. Avances jurídicos en el reconocimiento de los derechos de las diversidades sexuales en Argentina
- 1.1. c. Derechos Humanos de las Minorías Sexuales en el Noroeste Argentino
- 1.1. d. Mecanismos discriminadores

1.2. Estrategia del Programa Conjunto

- 1.2.1. Metodología y dinámica del proceso de formulación del Programa
 - I. Constitución del equipo redactor
 - II. Seguimiento general del proyecto
 - III. Requerimientos de recursos humanos, físicos y logísticos
 - IV. Fuentes y tratamiento de la información

1.3. Vínculos con las actividades del Sistema de Naciones Unidas en el país

1.4. Riesgos

2. ARREGLOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN

- 2.1. Gestión de Recursos
- 2.2. Mecanismos de Implementación
- 2.3. Preparación de Informes
- 2.4. Plan de Monitoreo y Evaluación
- 2.5. Comunicaciones
- 2.6. Arreglos financieros y de reporte
- 2.7. Preparación del presupuesto
- 2.8. Contabilidad, Costos Indirectos, Interés y saldo de fondos
- 2.9. Auditoría

3. Plan de Trabajo y Presupuesto Comunes

4. Hoja de firmas

1. CONTEXTO

1.1. Análisis de la situación

1.1. a. Los Derechos Humanos de las minorías sexuales en Argentina

Desde la llegada de la democracia en la década de 1980 la República Argentina ha mostrado un sostenido avance en la promoción y protección de los Derechos Humanos. Con referencia a las minorías sexuales, este avance -originalmente postergado debido a fijación de prioridades relacionadas con otras violaciones de derechos perpetradas por la dictadura militar- se vio acelerado y acentuado en la década de 1990 principalmente debido la incidencia de activistas y organizaciones surgidas ante la aparición de la epidemia de VIH-SIDA (o resurgidas luego de un largo período de ostracismo durante la dictadura) y por el avance de estos derechos a nivel mundial. En el marco de este avance, la Ciudad de Buenos Aires, fue la primera capital latinoamericana que aprobó en el año 2003 las uniones de hecho para parejas del mismo sex,; lo cual reconoce sólo derechos de prestación de cobertura de obra social (servicios de atención médica) y el derecho de poder ingresar a unidades de cuidados intensivos a visitar a la pareja si estuviera internada, cosa que hasta antes de la legislación era permitida solamente a los familiares sanguíneos o a los concubinos de una pareja heterosexual. Ahora las agrupaciones LGBT(lesbianas, gays, bisexuales, transgénero) siguen la lucha por los derechos de herencia y adopción.

De todos los Derechos Humanos violados en la Argentina contra la diversidad sexual el mas común es el derecho a la no discriminación y esta circunstancia es vital por cuanto debido a esto se niegan, menoscaban y violan otros tantos Derechos Humanos como la educación, la salud, la libertad de expresión, etc.

En relación a la legislación Argentina respecto de la discriminación, si bien ya existen leyes y otras reglamentaciones a favor de los Derechos humanos de la diversidad sexual, como la penalización de la discriminación por orientación sexual e identidad de genero y el respeto de la identidad de género en sistemas municipales y provinciales de salud, desde hace décadas, junto con la normativa en materia penal, existen en la República Argentina instrumentos de variada procedencia que se usan para justificar la gran mayoría de los arrestos realizados por las fuerzas de seguridad: la detención por averiguación de antecedentes, los edictos, las leyes orgánicas y reglamentos de la Policía Federal y las policías provinciales, y los códigos contravencionales y de faltas provinciales y municipales. Todas estas normas dan sustento legal a prácticas discriminatorias y represivas por parte de la institución policial y el sistema judicial, y son violatorias de los derechos y garantías proclamados por la Constitución Nacional, las constituciones provinciales y las declaraciones, convenciones y tratados internacionales en materia de derechos humanos. Estas reglamentaciones cuentan con artículos de contenido ambiguo y muchas veces basados en patrones morales que afectan el ejercicio pleno de los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y personas trans.

Los códigos contravencionales y de faltas han sido cuestionados en el ámbito nacional e internacional tanto desde la doctrina penal como desde el campo de las luchas por los derechos humanos y contra la discriminación y la represión. Se han esgrimido variados argumentos contra los códigos, que van desde cuestionamientos estrictamente legales a críticas que apuntan a sus objetivos, fundamentos y efectos políticos.

En cumplimiento con el Plan de Acción de Durban, la República Argentina elaboró en 2005 un Plan Nacional contra la Discriminación. El mismo fue elaborado por un grupo de expertos/as apoyados/as por el Alto Comisionado en Derechos Humanos de Naciones Unidas. Para el diseño del Plan que consta de un diagnóstico y una serie de propuestas se consultó de manera federal a distintas organizaciones sociales y especialistas.

En lo que respecta a diversidad sexual el PNcD historiza la violación de derechos humanos de las personas LGBT y propone una serie de medidas que van desde el reconocimiento de uniones de personas del mismo sexo hasta la implementación de políticas públicas en salud, ley de identidad de género, entre otras cuestiones.

Representantes de distintas organizaciones de GLTTTBI (gays, lesbianas, travestis, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales) en todo el país manifiestan que las formas más habituales de discriminación en el ejercicio de sus derechos son las siguientes:

- La ausencia en la mayoría de las provincias de legislación que reconozca la unión civil de parejas del mismo sexo, lo cual provoca todo tipo de dificultades para estas parejas (por ejemplo, herencia de bienes, acceso a la cobertura de obras sociales, pensiones, visitas en caso de enfermedad o detención, etc.)
- Cuando existen leyes provinciales antidiscriminatorias, no se incluye en las mismas la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Allí donde existen proyectos de ley, éstos suelen congelarse y no se someten al debate para su aprobación;
- En el caso de gays y lesbianas, se señala la pérdida de la tenencia de sus hijos, aunque normalmente se alegan otro tipo de razones para no dársela;
- Para los transexuales, la problemática más frecuente es la de los documentos de identidad (DNI), que no indican la identidad de género de las personas ocasionándoles todo tipo de problemas en el ejercicio de sus derechos ciudadanos;
- La comunidad GLTTTBI vive como un motivo de discriminación el que no se permita a las parejas de un mismo sexo adoptar niños;
- Asimismo, en nuestras entrevistas se menciona el avasallamiento de los derechos fundamentales y las frecuentes violaciones de gays, travestis y transexuales en dependencias policiales. De igual modo, se denuncian robos y práctica de sobornos, por parte de funcionarios policiales, para no dar a conocer la orientación sexual de las personas sobornadas;

- Se registra también la falta de medidas preventivas por parte del Estado cuando hay amenazas de muerte o llamados a la violencia homófoba por parte de sectores conservadores;
- A su vez, alarman las condiciones inhumanas de detención de las personas gays, travestis o transexuales acusadas o condenadas por un delito, quienes suelen ser alojadas con otros detenidos, lo que da motivo a malos tratos verbales, humillaciones, agresiones y hasta violaciones;
- En la mayoría de los casos, se alega persecución policial de las personas que ejercen la prostitución, mediante detenciones arbitrarias y cobro de coimas. Las organizaciones entrevistadas explican que muchas veces se detiene a las personas por portar más de dos preservativos, con lo cual no sólo se producen detenciones arbitrarias sino que se fomenta indirectamente la diseminación del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Son frecuentes las falsas acusaciones que derivan en la aplicación de la ley N° 23.737 de Estupefacientes, el armado de causas o bien la negación del derecho de apelación cuando son detenidas por supuestas infracciones a los Códigos Contravencionales;
- Los Códigos Contravencionales de la mayoría de las provincias otorgan a los policías facultades discrecionales para detener a las personas ;
- En el mismo sentido, se indica que en algunas comisarías se niega el derecho a realizar denuncias cuando las personas GLTTTBI son víctimas de delitos.

En la Argentina existe hoy un importante movimiento de organizaciones que defienden el derecho a la orientación sexual e identidad de género diversas. En general, evitan utilizar el concepto de minorías sexuales por considerarlo propio de la tradición liberal norteamericana. Tampoco consideran apropiada la utilización de la noción de "opción sexual" porque presupone un carácter voluntario de la orientación (cuestionada por estos grupos), a la vez que podría implicar posibles connotaciones punibles en el contexto de nuestra sociedad represiva.

Con anterioridad a la dictadura 1976-1983 ya existían varios movimientos de defensa de los derechos de las personas con sexualidades e identidad de género diversas. La dictadura promovió la desaparición de estos movimientos y el escarnio y persecución para los/as homosexuales argentinos/as. Como ya ha sido señalado, son miles los casos de torturas y persecuciones policiales durante este período contra estas personas.

Durante la dictadura recrudecieron los casos de "crímenes de odio" (*hate crimes*), es decir asesinatos violentos contra personas GLTTTBI por el sólo hecho de su orientación sexual e identidad de género.

Respecto de las travestis, el Área de Estudios Queer informa que su situación durante la dictadura fue especialmente complicada. Un registro informal de este espacio de investigación da cuenta de 110 travestis asesinadas en situaciones sospechosas (en la ruta, en la calle, en sus casas) y sostiene que, en general, estos casos no fueron investigados ni esclarecidos. A finales de la dictadura y principios de la transición democrática, las organizaciones trabajaron, sin demasiado éxito, por la inclusión del libre ejercicio de la sexualidad en la agenda de los organismos de derechos humanos.

La reflexión sobre cuestiones de identidad dio lugar al movimiento GLTTTBI. Sin embargo, la fuerte persecución policial y las constantes razzias -basadas en los edictos policiales- llevaron a que varios grupos se organizaran en torno a la lucha contra la represión y los intentos de regular el ejercicio

de la prostitución. Por su parte, otras organizaciones enfatizan temas como la prevención del SIDA o la identidad sexual.

Más recientemente, se han formado algunos espacios académicos -como el caso del Área de Estudios Queer- en los que confluyen personas consideradas "raras" (queer en inglés) y especialistas que trabajan e investigan sobre este nuevo campo de problemáticas, logrando visibilizar las voces silenciadas de estos grupos y diseñando nuevas estrategias políticas frente a la discriminación. También ha sido significativo el aporte de destacados psicoanalistas y algunos profesionales de la salud y las ciencias sociales.

El desarrollo de organizaciones de mujeres lesbianas, algunas de las cuales tienen una orientación feminista, ha contribuido al debate y visibilización de esta problemática. Entre los objetivos de estas organizaciones se encuentran promover una voz propia o variadas expresiones (ante el amplio espectro de posiciones) para el movimiento lesbiano, visibilizar la situación de las mujeres lesbianas y las múltiples discriminaciones de las que son objeto, luchar contra los estigmas y prejuicios e impulsar una cultura de respeto, libertad y autonomía de "las mujeres que aman a otras mujeres".

En el interior del movimiento GLTTTBI, como en todos los movimientos sociales, existe un espectro de posiciones políticas y culturales respecto de la formación de agendas políticas, demandas, estrategias y programas de acción, sumadas a las lógicas diferencias de clase social, de identidad de género, de edad, de etnia y procedencia geográfica.

La crisis económica, social y política que ha vivido la Argentina desde fines de los años '90 obligó a algunos grupos a articular sus demandas en torno a la pobreza y represión, mientras que para otros grupos el tema central se relaciona con la conquista de los derechos civiles, como la Unión Civil en la Ciudad de Buenos Aires o los derechos culturales.

1.1. b Avances jurídicos en el reconocimiento de los derechos de las diversidades sexuales en Argentina

Si bien resulta difícil para la comunidad internacional reconocer plenamente los derechos de las llamadas "minorías sexuales", en nuestra sociedad (con diferencias según las provincias) comienza a considerarse desde distintos sectores de la sociedad civil el derecho de cada persona a elegir su orientación sexual o vivirla plenamente, sin temor al rechazo social, y gozando de garantías legales que hasta hace muy poco no existían en ningún país del mundo. Los logros alcanzados en torno a las diversidades sexuales son de carácter jurídico-cultural y producto del trabajo del conjunto de las organizaciones antes mencionadas y de otras organizaciones sociales y políticas que los acompañaron. Sin embargo, estos avances se han concentrado fundamentalmente en la Ciudad de Buenos Aires, mientras que en las provincias y ciudades pequeñas del resto del país se mantiene un perfil mucho más conservador con respecto a este tema.

En el ámbito cultural comenzó a instalarse el debate alrededor de la ilegitimidad de la discriminación, tanto en los medios de comunicación como en la discusión académica, que empieza a visibilizar la problemática de la discriminación de la diversidad sexual.

En la esfera jurídico-legislativa se sancionaron la ley No 23.592 que penaliza los actos discriminatorios, diversas cláusulas y disposiciones antidiscriminatorias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo la unión civil, y similares en la Ciudad de Rosario. Existen también iniciativas del mismo tipo en otras partes del país. Algunas sentencias judiciales acompañan este proceso en el sentido de autorizar, por ejemplo, cambios de documentos e intervenciones quirúrgicas. Asimismo, la participación y organización de los grupos GLTTTBI es una contribución eficaz en la lucha contra el VIH/SIDA. Sin embargo, las brechas sociales impuestas por la pobreza y las prácticas sociales discriminatorias están aún muy lejos de ser superadas.

En la actualidad, a pesar de los avances antes mencionados, se siguen violando de manera sistemática y persistente los derechos humanos de las personas GLTTTBI, configurando graves situaciones de discriminación. A su vez existe una correlación positiva entre pobreza, orientación sexual identidad de género y discriminación: cuanto más pobres son las personas, mayor es la discriminación y la violación de sus derechos.

Derechos civiles y políticos

El principio de la no discriminación fue adoptado por el instrumento regional de derechos humanos (Convención Americana sobre Derechos Humanos). Así, nadie debería ser discriminado sobre la base de su estatus seropositivo al VIH o de la sospecha del mismo. En la realidad, sin embargo, miembros de poblaciones percibidas como estando en mayor riesgo de contraer la infección por VIH, como los hombres que tienen sexo con hombres o sus familias y allegados, son "presuntos" infectados y, por ende, son discriminados. Los comités de las Naciones Unidas que monitorean el cumplimiento de los tratados de derechos humanos por parte de los Estados, a nivel nacional, brindan una gran oportunidad para ayudar a los Estados a comprender y cumplir mejor sus obligaciones referidas al VIH/SIDA.

Si bien en numerosas ciudades de la Argentina existen normativas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género; las leyes no cambian automáticamente las actitudes discriminatorias.

La ausencia en la mayoría de las provincias de legislación que reconozca la unión civil de parejas del mismo sexo, lo cual provoca todo tipo de dificultades para estas parejas (por ejemplo, herencia de bienes, acceso a la cobertura de obras sociales, pensiones, visitas en caso de enfermedad o detención, etc.). Cuando existen leyes provinciales antidiscriminatorias, no se incluye en las mismas la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Allí donde existen proyectos de ley, éstos suelen congelarse y no se someten al debate para su aprobación. Los Códigos Contravencionales de la mayoría de las provincias otorgan a los policías facultades discrecionales para detener a las personas bajo el supuesto de infracciones a la moralidad pública, que "habilitan toda clase de abusos y corrupción policial". Una simple manifestación de afecto entre personas de un mismo sexo en la vía pública, suele ser motivo de detención. 1

En este sentido, es necesario avanzar en el reconocimiento universal de derechos humanos y ciudadanos básicos, el derecho al reconocimiento de parejas y formas familiares no tradicionales, el derecho al reconocimiento los padres gays y madres lesbianas a mantener a sus hijos e hijas, el derecho de los niños y niñas a estar con sus madres y padres independientemente de de la orientación sexual de éstos, y el derecho a adopción sin discriminaciones. Para las personas trans, las deudas pendientes en derechos se refieren a documentos de identidad y consignación de sexo y nombre, el derecho al trabajo y a permanecer en el sistema educativo, entre otras.

Derechos económicos, sociales y culturales

Entre las situaciones de discriminación en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, que refieren los grupos y personas entrevistados, se mencionan los siguientes ámbitos:

- Educación

Las personas transexuales viven su identidad como un desgarró. Mientras que el proceso de identificación sexual de las personas transcurre a lo largo de su infancia y su adolescencia, las instituciones educativas y los docentes no tienen ningún tipo de formación para contener y acompañar a las personas en este proceso y, cuando los estudiantes no se adaptan a las pautas esperadas, suelen ser objeto de escarnio y aún expulsión de las escuelas.

Asimismo se han documentado dentro de establecimientos educativos casos de discriminación y hasta violencia contra niños y niñas cuya forma de comportarse, vestirse, etc. no se ajusta a los parámetros culturales establecidos para un género.

- Salud

Los profesionales médicos tienen una formación exclusivamente biologicista y no suelen estar preparados para abordar la problemática compleja de la diversidad sexual, por lo cual existe una falta de orientación en cuanto a los cuidados de la salud de lesbianas, gay y trans (utilización de hormonas, implantes de siliconas, cirugías, etc.).

En Argentina, la ley N° 17.132 de Ejercicio Profesional de la Medicina impide el cambio quirúrgico de sexo, condenando a las personas transexuales a prácticas médicas clandestinas, con todos los riesgos y abusos que ello conlleva. Esta situación se agrava para el caso de personas de escasos recursos económicos sin acceso a costosos tratamientos privados.

A su vez, se indica el frecuente trato discriminatorio que reciben en los servicios públicos de salud. En varios casos, se les ha negado atención médica a travestis si no exhiben un examen negativo de VIH o se las ha mandado a la sala de enfermedades infectocontagiosas, aunque no tengan ninguna

enfermedad. En general, refieren que los lugares donde se las interna son inadecuados según su identidad de género.

Un aspecto que mencionan las organizaciones es que se estima un número inferior de GLTTTBI a la hora de distribuir los recursos de los programas específicos de prevención del VIH, por lo cual los recursos asignados son insuficientes y generan discordia entre las organizaciones. Observan deficiencias en las campañas de prevención del VIH y SIDA, siendo un aspecto fundamental la necesidad de que tengan una difusión nacional. En ocasiones se efectúen tests compulsivos e inconsultos de VIH contraviniendo la ley N° 23.798, tanto en empresas privadas como en dependencias del Estado.

Asimismo, se discrimina a los homosexuales al impedirles donar sangre por el sólo hecho de pertenecer a la comunidad GLTTTBI.

Con respecto al VIH, la discriminación disminuye el impacto de las respuestas al mismo, ya que los gays y otros hombres que tienen sexo con hombres son uno de los grupos más vulnerables y afectados, y en un alto porcentaje de casos ocultan su comportamiento sexual. Esto impide que los programas de prevención, consejería, pruebas y servicios asistenciales lleguen a ellos, poniéndose en riesgo a sí mismos y a sus compañeros y compañeras sexuales. Con respecto a las personas trans, la discriminación implica que se niegue su identidad de género, la que eligieron, atentando contra su acceso al sistema de salud y a la posibilidad de adoptar comportamientos de autocuidado y cuidado para con sus parejas.²

El estigma, la discriminación y la violencia que afectan a gays, lesbianas, bisexuales, trans y hombres que tienen sexo con hombres (GBT/HSB) tienen consecuencias graves en términos de morbilidad y mortalidad, como lo muestra la epidemia del VIH. En la Argentina, las prevalencias del VIH son mayores al 5%, por lo que puede hablarse de una epidemia concentrada en esta población aún cuando hay otros grupos altamente afectados.

En este contexto, el sistema de salud carece de los recursos humanos y técnicos para prevenir y asistir a las personas GLTTTBI. De ahí la demanda, por parte de los propios integrantes de estos servicios, de capacitación en aspectos técnicos y de sensibilización hacia las especificidades de este grupo, ya que los profesionales "no saben" como tratar a personas cuya sexualidad no se ajusta al modelo heterosexual y/o cuya identidad de género no se ajusta al modelo binario masculino/femenino.

• Trabajo

Existe el consenso de que el derecho al trabajo es el derecho que más se viola a las personas GLTTTBI. Explican que, aunque no se invoque su orientación como motivo de despido, cuando la misma es

2 ONUSIDA, Derechos humanos, salud y VIH, página 7, Buenos Aires, 2007

conocida, es muy usual que termine la relación laboral. Esta situación se repite muy habitualmente en el ámbito docente y de la educación física en el caso de las mujeres lesbianas.

El acoso sexual, el insulto y la discriminación homofóbicos son la experiencia cotidiana de un gran número de personas GLTTTBI en sus lugares de trabajo.

1.1. c Derechos Humanos de las Minorías Sexuales en el Noroeste Argentino

Los avances mencionados a nivel Nacional y en particular en las más grandes ciudades del país no se ven reflejados en las provincias del interior del país y, de estas provincias, las del noroeste argentino tienen lamentablemente un particular retraso con relación a los derechos humanos de las minorías sexuales.

La discriminación y el temor a ser discriminado se intensifican en esta región y más aun dentro de las ciudades y pueblos menos poblados de las provincias.

La incidencia social de instituciones tradicionales y particularmente de la Iglesia Católica en esta región ejercen una considerable influencia en las políticas estatales para el avance de los Derechos Humanos y entre estos derechos la educación y la salud son los más vulnerados.

Asimismo, es en estas provincias en donde las reglamentaciones y códigos policiales son utilizados con más frecuencia para vulnerar derechos por medio de la violencia.

Trabajo

Las personas cuya orientación sexual no se ciñe a los modelos establecidos e imperantes pueden ser objeto de violencia verbal, psicológica y física, además de ser objeto de burlas y manifestaciones de odios. La OIT refleja las manifestaciones de discriminación en el lugar de trabajo por motivos de orientación sexual en el siguiente recuadro:

Recuadro 2.10 Manifestaciones de discriminación en el lugar de trabajo por motivos de orientación sexual

Denegación de empleo, despido, denegación de ascenso.

Acoso: bromas indeseables, indirectas y comentarios tendenciosos, abuso verbal, chismes difamatorios, apodos, intimidación y hostigamiento, falsas acusaciones de pedofilia, pintadas, llamadas telefónicas insultantes, anónimos, daños a los bienes, chantaje, violencia e incluso amenazas de muerte.

Denegación de prestaciones a la pareja del mismo sexo (por ejemplo, días de sueto adicionales por diferentes razones como traslado, nacimiento de un hijo, licencia parental, cuidado de la pareja enferma, pérdida de un familiar; prestaciones educacionales para los trabajadores y su familia; suministro de bienes y servicios de calidad por parte del empleador; prestaciones de supervivencia en los regímenes de pensiones profesionales o a los efectos del seguro de vida, y seguro de enfermedad para los trabajadores y su familia).

Autoexclusión (por ejemplo, cuando los homosexuales evitan ciertos empleos, carreras o empleadores por temor a sufrir discriminación por su orientación sexual).

1.1. d. Mecanismos discriminadores

Nuestra sociedad ha desarrollado sofisticados dispositivos de discriminación que tienden a la negación de la existencia de estas orientaciones sexuales e identidades de género, invisibilizando un número importante de situaciones y obligando a las personas a ocultar sus preferencias sexuales para no sufrir graves consecuencias familiares, sociales, económicas, políticas, etc.

La discriminación y marginación se potencia cuando a las personas con diversa orientación sexual o identidad de género son, además, pobres, portadores de alguna enfermedad estigmatizada, miembros de grupos migrantes o pueblos indígenas y/o adscriben a posiciones políticas críticas.

Este es el caso de un gran número de travestis, para quienes -al cerrárseles toda otra opción- la prostitución se convierte en la única salida laboral, aumentando la discriminación y la marginación.

Los medios de comunicación pueden tanto ayudar a fortalecer los estereotipos discriminatorios como aportar constructivamente para la legitimación de la diversidad sexual. Sin embargo, estos espacios comunicacionales suelen estar reservados para un número reducido de personas y no para la gran mayoría que sufre la discriminación cotidianamente.

Generalmente, desde la prensa se le da un tratamiento escandaloso a las diferencias de orientación sexual o sólo se alude a ellas de manera sensacionalista o "amarillista" cuando se comenten delitos contra personas de diferente orientación sexual, enfatizando el carácter "homosexual" de la víctima, casi como si fuera inevitable un desenlace de tales características por la condición de la víctima.

1.2. Estrategia del programa conjunto

El plan de trabajo será socializado con el Equipo Conjunto de SIDA de Naciones Unidas (UN Joint Team on AIDS, UNJTA) y con el Equipo Conjunto de País de Naciones Unidas (UNCT). Para llevar a cabo este programa será necesario presentar la propuesta de trabajo a las autoridades nacionales y provinciales de SIDA, a algunas organizaciones no gubernamentales o activistas de alcance nacional, provincial y local de gays y trans, a las delegaciones del INADI provinciales (en la región del NOA), a las universidades o instituciones académicas con experiencia en los temas a abordar.

Los resultados que se proponen alcanzar con el proyecto en el período de implementación del mismo (2009-2010) son los siguientes:

Resultado 1. - Caracterización de los comportamientos y prácticas sexuales, situación de estigma y discriminación, violación de derechos humanos, acoso y violencia pública y privada, y situación de

acceso a servicios asistenciales de las poblaciones de HSH, gays y transgénero de la región del Noroeste Argentino, en particular en relación al VIH.

Resultado 2.- Promoción del desarrollo de políticas públicas que tiendan a reducir inequidades y discriminaciones hacia las poblaciones de HSH, gays y transgénero, mediante un enfoque de protección de los derechos humanos, asegurando la introducción de indicadores específicos que permitan el monitoreo de las mismas.

Resultado 3 - Establecimiento de mecanismos de seguimiento en cada una de las provincias seleccionadas con participación de autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y activistas gays y transgénero, a fin de promover la implementación de políticas públicas apropiadas en materia de salud (con énfasis en prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación al VIH), educación y trabajo, tendientes a promover el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales.

Resultado 4 - Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales para diseñar e implementar políticas de prevención y asistencia para poblaciones de HSH, gays y transgéneros.

Resultado 1

Identificar a las contrapartes relevantes a nivel local (ONG, activistas, servicios de salud, programas provinciales de SIDA, equipos de investigación) con capacidad para desarrollar las investigaciones sobre los temas previstos arriba.

Para ello, se llevarán a cabo contactos telefónicos para hacer un relevamiento de las organizaciones no gubernamentales, estatales y académicas que tienen trabajo con las diversidades sexuales y genéricas en dos provincias por precisar del NOA. Se llevará a cabo una visita a los centros urbanos principales de las provincias seleccionadas, con el fin de presentar el programa a las contrapartes identificadas e iniciar las coordinaciones preliminares.

Se hará la selección de un equipo de investigación para desarrollar la investigación propuesta. Se determinarán herramientas de investigación para cada uno de los tres grandes componentes de estudio: a) Caracterización de los comportamientos y prácticas sexuales; b) Diagnóstico de la situación de estigma y discriminación, violación de derechos humanos, acoso y violencia pública y privada, y c) Diagnóstico de la Situación de acceso a servicios asistenciales de las poblaciones mencionadas. Las investigaciones propuestas se presentarán a comités de ética en caso de ser necesario. Se supervisará el desarrollo de las investigaciones mediante la recepción de informes de avance y se discutirán los hallazgos dentro del UNJTA. Se seleccionarán los hallazgos principales que mejor sirvan para el desarrollo de las actividades previstas a continuación.

Resultado 2

Con los resultados obtenidos en las investigaciones descritas arriba, se presentarán los hallazgos principales al INADI de la provincia, a las ONG de gays y trans, a las direcciones provinciales de SIDA y a los gobiernos municipales y provinciales. Se propiciará la formulación conjunta entre actores gubernamentales y no gubernamentales de un *Plan Estratégico para la Disminución de las Inequidades y Discriminación*, incluyendo revisión del diseño de políticas públicas de salud, educación y trabajo, así como también las interrelaciones entre las poblaciones en estudio con las fuerzas de seguridad (implementación de edictos policiales y códigos contravencionales provinciales y locales). Una vez seleccionadas las estrategias a llevar a cabo, se propiciará el funcionamiento de un observatorio con participación de autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y activistas gays y trans, con el fin de monitorear los avances hacia la disminución del estigma y la discriminación de las diversidades sexuales y genéricas.

Resultado 3

Se proponen realizar 8 talleres provinciales (un taller por cada grupo-meta para cada provincia) de presentación y difusión del plan estratégico para la disminución de las inequidades y discriminación, dirigidos a autoridades provinciales de los ministerios de Salud, Educación y Trabajo, e integrantes de la red del Pacto Global. Dichos talleres serán facilitados y coordinados por integrantes de los grupos de trabajo multisectoriales conformados previamente para llevar a cabo la formulación del plan estratégico para la disminución de las inequidades y discriminación.

Posteriormente se establecerán mecanismos de articulación entre el observatorio y las estrategias de seguimiento en cada uno de los ministerios de las provincias seleccionadas.

Resultado 4

En base al Plan estratégico para la disminución de las inequidades y discriminación se promoverá el desarrollo de Planes Operativos anuales provinciales y locales para fortalecer el diseño e implementación de políticas de prevención y asistencia para poblaciones de HSH, gays y transgéneros.

1.2.1. Metodología y dinámica del proceso de formulación del Programa

I. Constitución del equipo redactor

A partir de la recepción de la convocatoria el día 11 de noviembre de 2008 realizada por el HIV-AIDS Practice dependiente del Bureau for Development Policy, para la presentación de propuestas, el Grupo Temático en VIH/SIDA seleccionó un equipo de redacción compuesto por miembros de distintas agencias (UNDP, ONUSIDA, UNFPA, OMS/OPS), la cual fue remitida el 27/11/08.

Una vez recibida la respuesta afirmativa del HIV-AIDS Practice (el 02/02/09) de aprobación de dicha propuesta, el grupo interagencial de redacción se reunió nuevamente con el objeto de elaborar el Programa Conjunto requerido para la implementación de la propuesta aceptada. También participaron representantes de la Oficina de Coordinación Residente de las Naciones Unidas, y se realizaron consultas con representantes de la Dirección de Sida y ETS del Ministerio de Salud de la Nación.

II. Seguimiento general del proyecto

Se ha previsto que el seguimiento general del Programa Conjunto se realizará a partir de reuniones mensuales o extraordinarias, en las que deberá estar representado todo el equipo de trabajo (agencias, miembros de la Oficina de Coordinación Residente de las Naciones Unidas, y representantes de la Dirección de Sida y ETS del Ministerio de Salud de la Nación).

III. Requerimientos de recursos humanos, físicos y logísticos

Dado la heterogeneidad de las acciones planteadas en el Programa, los insumos o recursos que serán necesarios para su desarrollo, serán determinadas para cada una de las acciones o actividades a realizarse. Para algunas actividades planteadas en el plan, se estima la contratación de personal externo, en carácter de "consultores".

IV. Fuentes y tratamiento de la información

La información que se utilizará para la realización de las actividades propuestas en este Programa serán datos tanto cualitativos como cuantitativos; y las fuentes de éstos será, en algunos casos secundarias: se utilizarán encuestas oficiales así como también documentos producidos por ONUSIDA, OPS/OMS, UNFPA, PNUD y el INADI, en los que se refleje el trabajo realizado sobre por estos organismos en temas tales como "fortalecimiento institucional", "discriminación y estigma", "acceso a

la salud", etc. Y para algunas actividades en particular, también se generarán datos primarios (datos cualitativos).

1.3 Vínculos con las actividades del Sistema de Naciones Unidas en el país

Las agencias internacionales que participan de este Programa, como miembros del Sistema de Naciones Unidas, comparten una visión y una misión que apuntan a garantizar el completo desarrollo humano de todos los hombres y mujeres, con independencia de su orientación sexual e identidad de género.

Por "visión" se entiende que el sistema de Naciones Unidas se orienta a apoyar, de manera coordinada, el crecimiento económico y la equidad social, en un marco de plena democracia y vigencia de los derechos humanos, con una participación activa en el ámbito internacional. Por su parte, la "misión" que se plantea el sistema de Naciones Unidas es la de contribuir a un crecimiento económico persistente, con mejoras sociales y distributivas en consonancia con los Objetivos del Milenio. Colaborar en el diseño e implementación de políticas públicas y en el marco del fortalecimiento de las instituciones de la sociedad civil, tendientes a promover el desarrollo humano en el marco de cohesión social y plena vigencia de los derechos humanos.

Partiendo de este enfoque compartido, y considerando que es conveniente sumar y compartir los esfuerzos, recursos y experiencia de las agencias que están trabajando en el país sobre temáticas relacionadas con la lucha contra el VIH así como la prevención y el combate al estigma y la discriminación debidas a la orientación sexual e identidad de género, se acordaron algunas líneas de trabajo con el fin de mejorar esta coordinación y maximizar los resultados:

- Acordar una visión estratégica compartida, así como una matriz de resultados, recursos y responsables.
- Profundizar el trabajo de los Grupos Temáticos activos y la puesta en marcha de nuevos grupos. En la actualidad, los Grupos Temáticos Interagenciales que funcionan en el país son los siguientes:
 - o de Género, cuyo objetivo es promover y apoyar el establecimiento del tema género como una preocupación transversal a los programas y actividades del SNU. Busca además desarrollar una visión común y coherente a través del sistema para mejorar la implementación de programas y proyectos relacionados.
 - o de VIH/SIDA, que tiene como objetivo el de coordinar acciones e iniciativas innovadoras, acorde a las prioridades estratégicas nacionales y en respuesta a la problemática actual de la epidemia en Argentina.
 - o de Comunicación, que trabaja para integrar los esfuerzos institucionales de todas las Agencias para ejecutar una estrategia común y apoyar actividades conjuntas para promover los valores y las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas.

- o de Derechos Humanos, que tiene como objetivo el promover el acceso efectivo a los derechos por parte de los ciudadanos y la protección jurídica de los mismos. Por su parte, el subgrupo dedicado a los Pueblos Indígenas, tiene como objetivo el de reducir las inequidades y eliminar las discriminaciones de toda índole, con énfasis en las derivadas de la raza y/o etnia.
- o de respuesta a las emergencias (UNETE), que tiene como objetivo prevenir, mitigar y recuperar ante situaciones de riesgo de desastres naturales o antrópicos, con especial atención a poblaciones y grupos vulnerables.
- o de Operaciones y TICs que tiene como objetivo coordinar y gestionar los servicios comunes a todas las agencias del sistema.

1.4. Riesgos

Los principales riesgos que pueden afectar la ejecución del Programa Conjunto se derivan de la propia temática (debido a que tanto el VIH, como la orientación sexual y la identidad de género son temas que generan fuerte rechazo en ciertos sectores sociales e institucionales), de las características de los actores involucrados y del tipo de interrelaciones que mantienen tanto entre sí como con las autoridades públicas.

2 Arreglos de gestión y coordinación

La opción sugerida para la implementación del presente programa conjunto es la de la gestión paralela del financiamiento. A continuación se detallan los arreglos operativos propuestos.

2.1. Gestión de Recursos

En virtud de la gestión paralela de financiamiento, cada Agencia del SNU administrará sus propios fondos, con cargo a recursos ordinarios o a otros recursos.

2.2. Mecanismos de Implementación

El equipo de trabajo constituido por las agencias del Sistema de Naciones Unidas (Ver punto 1.2.1.1 "Constitución del equipo redactor") será el órgano encargado de diseñar y poner en marcha las actividades que se desarrollarán en este Programa. Cada una de las actividades del Programa estará a cargo de alguno de los organismos que conforman el referido equipo con la colaboración de alguna de las agencias participantes.

Se contratará a un consultor externo en calidad de "Coordinador/a" técnico-administrativo para colaborar con el equipo de trabajo en la ejecución en el terreno de cada producto, ser el nexo entre

los consultores locales, los actores involucrados y las agencias. El coordinador será contratado por las agencias del Sistema de Naciones Unidas participantes del programa.

De esta manera, el equipo de trabajo -junto con la colaboración del coordinador/a- asumirá las funciones de coordinación entre los actores involucrados, así como también será éste equipo el órgano que gestionará los recursos necesarios para las actividades propuestas. Por otra parte, este equipo de trabajo, también tendrá las funciones de seguimiento y evaluación del Programa. El/la coordinador/a será también el/la encargado/a de organizar las reuniones de seguimiento mensuales.

2.3. Preparación de Informes

Se redactará un informe conjunto una vez finalizadas todas las actividades programadas y/o a la finalización del presente convenio. En dicho informe se incluirá tanto un apartado descriptivo con los principales resultados y evaluaciones del Programa, así como un balance financiero con las actuaciones realizadas por cada una de las partes participantes (agencias del SNU).

2.4. Plan de Monitoreo y Evaluación

El PNUD, la ONUSIDA y el UNFPA según los diferentes productos, realizarán el monitoreo y evaluación de las actividades previstas en el programa en forma coordinada. Al finalizar el Programa se realizará una evaluación global de los logros obtenidos en el marco del Programa por parte de las organizaciones participantes.

Sin perjuicio de ello, las agencias del Sistema de Naciones Unidas intervinientes, de acuerdo a su política de auditorías y evaluación de programas que le son propias, se reservan el derecho de contratar un evaluador externo para la evaluación que consideren pertinente del Programa Conjunto.

2.5. Comunicaciones

Todas las comunicaciones relativas al programa conjunto deberán reflejar la participación de los socios nacionales y subnacionales y de todos los demás organismos involucrados.

2.6. Arreglos financieros y de reporte

En virtud de esta opción, las disposiciones de financiación se ajustarán a los reglamentos y reglamentaciones de cada organismo en lo concerniente al trámite de programas y proyectos individuales

2.7. Preparación del presupuesto

Cada organismo de las Naciones Unidas participante preparará un presupuesto por separado, acorde con sus procedimientos, que abarque los componentes mutuamente convenidos del programa que administrará.

2.8. Contabilidad, Costos Indirectos, Interés y saldo de fondos

Cada organismo de las Naciones Unidas empleará los mecanismos apropiados, de conformidad con su reglamento financiero y reglamentación financiera detallada.

2.9. Auditoría

De conformidad con la práctica habitual, cada organismo de las Naciones Unidas será responsable de auditar su propia contribución al programa, aplicando su respectivo reglamento financiero y reglamentación financiera detallada en vigor. Las opiniones de auditoría de cada organismo de las Naciones Unidas deben ser aceptadas por los demás organismos de las Naciones Unidas.

3. Plan de Trabajo y Presupuesto Comunes

Los resultados que se esperan obtener mediante el apoyo del Sistema de Naciones Unidas son:

3.1. Matriz de Resultados y Recursos del Programa

Nombre del proyecto: Programa Conjunto de apoyo al Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil					
Resultado MANUD	Equidad e inclusión: Apoyo al diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de combate a la pobreza y reducción de inequidades de diverso orden, promoviendo la generación de capacidades y la amplia participación de los actores clave del desarrollo (documento preliminar de Visión Estratégica Compartida).				
Objetivos esperados	Promover los derechos de las minorías sexuales, su inclusión social y el desarrollo de políticas públicas de salud y asistencia social con enfoque de equidad, profundizando el conocimiento de sus comportamientos y experiencias de vida en relación al VIH en la región del Noroeste				
Objetivos	Productos	Metas 2009 - 2010	Recursos (en U\$S)	Fuente	Organismo responsable
1. Caracterización de los comportamientos y prácticas sexuales, situación de estigma y discriminación, violación de derechos humanos, acoso y violencia pública y privada, y situación de acceso a servicios asistenciales de las poblaciones de HSH, gays y transgénero de la región del Noroeste Argentino, en particular en relación al VIH.	1.1-Una jornada Taller sobre VIH/SIDA y Minorías Sexuales, en cada capital provincial, con la participación de los actores claves a nivel local identificados (ONG, activistas, servicios de salud, programas provinciales de SIDA, equipos de investigación, etc.), realizada.	Una jornada Taller sobre VIH/SIDA y Minorías Sexuales en cada capital provincial, realizada.	6.000	ONU (PNUD)	UNJTA
	1.2- Una visita a los centros urbanos principales de las provincias seleccionadas, con el fin de presentar el programa a las contrapartes identificadas, realizadas.	Actores locales sensibilizados e involucrados en la ejecución del programa conjunto.	4.000	ONU (PNUD)	UNJTA
	1.3- Un equipo de investigación para desarrollar la investigación propuesta, seleccionado.	Informes de avance y finales presentados de los tres grandes componentes de la investigación propuesta, a saber: a) Caracterización	15.000	ONU (PNUD)	UNJTA

		de los comportamientos y prácticas sexuales; b) Diagnóstico de la situación de estigma y discriminación, violación de derechos humanos, acoso y violencia pública y privada, y c) Diagnóstico de la Situación de acceso a servicios asistenciales de las poblaciones mencionadas.			
	1.4- Jornada de discusión de los hallazgos por parte del UNJTA, realizada.	Hallazgos principales de la investigación que mejor sirvan para el desarrollo de las actividades previstas a continuación, seleccionados.		ONU (PNUD)	UNJTA
Subtotal Objetivo 1					US\$ 25.000

Objetivos	Productos	Metas 2009 - 2010	Recursos (en US\$)	FUENTE	Organismo responsable
<p>2. Promoción del desarrollo de políticas públicas que tiendan a reducir inequidades y discriminaciones hacia las poblaciones de HSH, gays y transgénero, mediante un enfoque de protección de los derechos humanos, asegurando la introducción de indicadores específicos que permitan el monitoreo de las mismas.</p>	<p>2.1- Una Jornada Taller para la presentación de los hallazgos principales de la investigación al INADI de la provincia, a las ONG de gays y trans, a las direcciones provinciales de SIDA y a los gobiernos municipales y provinciales, realizada en cada capital provincial.</p> <p>2.2- Instalación de grupos de trabajo multisectoriales para la formulación conjunta entre actores gubernamentales y no gubernamentales de un <i>Plan Estratégico para la Disminución de las Inequidades y Discriminación</i>, incluyendo revisión del diseño de políticas públicas de salud, educación y trabajo</p> <p>2.3- Propuesta de creación de Observatorios Locales con condiciones para su implementación identificadas en una capital de cada provincia seleccionada.</p>	<p>- Realizar una Jornada Taller en, al menos, 2 capitales provinciales.</p> <p>- Instalar grupos de trabajo multisectoriales en, al menos, 2 capitales provinciales.</p> <p>- Al menos un observatorio instalado, con participación de autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y activistas gays y trans, con el fin de monitorear los avances hacia la disminución del estigma y la discriminación de las diversidades sexuales y genéricas.</p> <p>- Indicadores de monitoreo, seleccionados.</p>	<p>6.000</p> <p>9.000</p> <p>10.000</p>	<p>ONU (PNUD)</p> <p>ONU (PNUD)</p> <p>ONU (PNUD)</p>	<p>UNJTA</p> <p>UNJTA Provincias Municipios Grupos de trabajo</p> <p>UNJTA Provincias Municipios Grupos de trabajo</p>
Subtotal Objetivo 2					US\$ 25.000

Objetivos	Productos	Metas 2009 - 2010	Recursos (en US\$)	Fuente	Organismo responsable
<p>3. Establecimiento de mecanismos de seguimiento en cada una de las provincias seleccionadas con participación de autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y activistas gays y transgénero, a fin de promover la implementación de políticas públicas apropiadas en materia de salud (con énfasis en prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación al VIH), educación y trabajo, tendientes a promover el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales.</p>	<p>3.1 - 8 talleres provinciales (un taller por cada grupo-meta para cada provincia) de presentación y difusión del plan estratégico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 4 talleres (uno por grupo meta) en una provincia, realizados 	20.000	ONU (PNUD)	UNJTA
	<p>3.2- Mecanismos de articulación interorganizacional y las estrategias de seguimiento, establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de articulación entre el Observatorio Local y los actores provinciales involucrados (Ministerios, municipios, Red del Pacto Global, ONGs, activistas, etc.), establecidos - Estrategias de seguimiento en cada uno de los Ministerios involucrados (Salud, Educación y Trabajo), definidas. 	5.000	ONU (PNUD)	UNJTA Provincias Municipios Grupos de trabajo
Subtotal Objetivo 3					US\$ 25.000

Objetivos	Productos	Metas 2009 - 2010	Recursos (en US\$)	Fuente	Organismo responsable
4. Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales para diseñar e implementar políticas de prevención y asistencia para poblaciones de HSH, gays y transgéneros	4.1- Asistencia técnica para el diseño e implementación de políticas de prevención y asistencia para poblaciones de HSH, gays y transgéneros.	-Al menos 2 grupos de trabajo multisectoriales locales, asistidos técnicamente	8.000	ONU (PNUD)	UNJTA
	4.2- Planes Operativos anuales provinciales y locales, diseñados.	- Al menos 2 Planes Operativos anuales locales, diseñados	7.000	ONU (PNUD)	UNJTA Provincias Municipios Grupos de trabajo
	4.3- Acciones de prevención y asistencia para poblaciones de HSH, gays y transgéneros, implementadas.	-Al menos 2 municipios con acciones de prevención y asistencia para poblaciones de HSH, gays y transgéneros, implementadas.	10.000	ONU (PNUD)	UNJTA Provincias Municipios Grupos de trabajo
Subtotal Objetivo 4		US\$ 25.000			
Coordinación general del Plan Conjunto		A definir en términos de referencia	17.000	ONU	UNJTA
Total Proyecto:		USD 117.000			

a. Plan de Trabajo Anual

Resultados	Productos esperados	Metas	Tiempo - 2009/2010					Contraparte Responsable		Presupuesto Planificado	
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Fuente	Categoría	Monto	
1. Caracterización de los comportamientos y prácticas sexuales, situación de estigma y discriminación, violación de derechos humanos, acoso y violencia pública y privada, y situación de acceso a servicios asistenciales de las poblaciones de HSH, gays y transgénero de la región del Noroeste Argentino, en particular en relación	1.1-Una jornada Taller sobre VIH/SIDA y Minorías Sexuales, en cada capital provincial, con la participación de los actores claves a nivel local identificados (ONG, activistas, servicios de salud, programas provinciales de SIDA, equipos de investigación, etc.), realizada. 1.2- Actores locales sensibilizados e involucrados en la ejecución del programa conjunto.	1.1- Una jornada Taller sobre VIH/SIDA y Minorías Sexuales en cada capital provincial, realizada	X	X				ONUSIDA		2.000	2.000
								ONU (PNUD)		3.000	3.000
										1.500	1.500
										500	500
										3.000	3.000
										1.000	1.000

al VIH.	<p>provincias seleccionadas, con el fin de presentar el programa a las contrapartes identificadas, realizadas.</p> <p>1.3- Un equipo de investigación para desarrollar la investigación propuesta, seleccionado.</p>	<p>1.3- Informes de avance y finales presentados de los tres grandes componentes de la investigación propuesta, a saber:</p> <p>a) Caracterización de los comportamientos y prácticas sexuales;</p> <p>b) Diagnóstico de la situación de estigma y discriminación, violación de derechos humanos, acoso y violencia pública y privada, y c) Diagnóstico de la Situación de acceso a servicios asistenciales de las poblaciones mencionadas.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>ONU (PNUD)</p>	<p>Subcontratos</p> <p>15.000</p>	
<p>TOTAL</p>							<p>U\$S</p>	<p>25.000</p>

Resultados	Productos esperados	Metas	Tiempo - 2009-2010					Contraparte Responsable	Presupuesto Planificado		
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1		Fuente	Categoría	Monto
2. Promoción del desarrollo de políticas públicas que tiendan a reducir inequidades y discriminaciones hacia las poblaciones de HSH, gays y transgénero, mediante un enfoque de protección de los derechos humanos, asegurando la introducción de indicadores específicos que permitan el monitoreo de las mismas.	2.1- Una Jornada Taller para la presentación de los hallazgos principales de la investigación al INADI de la provincia, a las ONG de gays y trans, a las direcciones provinciales de SIDA y a los gobiernos municipales provinciales, realizada en cada capital provincial.	Realizar una Jornada Taller en, al menos, 2 capitales provinciales.			X	X	X	UNJTA	ONU (PNUD)	Honorarios Pasajes y viáticos	1.000 5.000
	2.2- Instalación de grupos de trabajo multisectoriales para la formulación conjunta entre actores gubernamentales y no gubernamentales de un Plan Estratégico para la Disminución de las Inequidades y Discriminación, incluyendo revisión	Instalar grupos de trabajo multisectoriales en, al menos, 2 capitales provinciales			X	X	X	UNJTA Provincias Municipios Grupos de Trabajo	ONU (PNUD)	Honorarios Pasajes y Viaticos Varios	4.000 4.000 1.000

Resultados	Productos esperados	Metas	Tiempo - 2009-2010					Contraparte Responsable	Presupuesto Planificado			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1		Fuente	Categoría	Monto	
			del diseño de políticas públicas de salud, educación y trabajo									
2.3- Propuesta de creación de Observatorios Locales con condiciones para su implementación en una capital de cada provincia seleccionada.	- Al menos un observatorio instalado, con participación de autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y activistas gays y trans, con el fin de monitorear los avances hacia la disminución del estigma y la discriminación de las diversidades sexuales y genéricas. - Indicadores de monitoreo, seleccionados.						UNJTA Provincias Municipios Grupos de trabajo	ONU (PNUD)	Honorarios Pasajes y Viáticos Varios	5.000 4.000 1.000		
TOTAL												US\$ 25.000

Resultados	Productos esperados	Metas	Tiempo - 2009/2010				Contraparte Responsable	Presupuesto Planificado		
			Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Categoría	Monto
3. Establecimiento de mecanismos de seguimiento en cada una de las provincias seleccionadas con participación de autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y activistas	3.1- 8 talleres provinciales (un taller por cada grupo- meta para cada provincia) de presentación y difusión	- Al menos 4 talleres (uno por grupo meta) en una provincia, realizados			X	X	X	ONU (PNUD)	Honorarios Alquileres Pasajes y Viáticos Varios	9.000 4.000 6.000 1.000

<p>gays y transgénero, a fin de promover la implementación de políticas públicas apropiadas en materia de salud (con énfasis en prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación al VIH), educación y trabajo, tendientes a promover el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales.</p>	<p>3.2- Mecanismos de articulación interorganizacional y las estrategias de seguimiento, establecidos.</p>	<p>- Mecanismos de articulación entre el Observatorio Local y los actores provinciales involucrados (Ministerios, municipios, Red del Pacto Global, ONGs, activistas, etc.), establecidos - Estrategias de seguimiento en cada uno de los Ministerios involucrados (Salud, Educación y Trabajo), definidas.</p>	X	X	X	<p>Provincias Municipios Grupos de trabajo</p>	<p>Pasajes y Viáticos Varios</p>	<p>4.000 1.000</p>	
TOTAL									25.000

Resultados	Productos esperados	Metas	Tiempo - 2009/2010					Contraparte Responsable	Presupuesto Planificado		
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1		Fuente	Categoría	Monto
4. Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales para diseñar e implementar políticas de prevención y asistencia para poblaciones de HSH, gays y transgéneros	4.1- Asistencia técnica para el diseño e implementación de políticas de prevención y asistencia para poblaciones de HSH, gays y transgéneros. 4.2- Planes Operativos anuales provinciales y locales, diseñados. 4.3- Acciones de prevención y asistencia para poblaciones de HSH, gays y transgéneros, implementadas.	-Al menos 2 grupos de trabajo multisectoriales locales, asistidos técnicamente - Al menos 2 Planes Operativos anuales locales, diseñados -Al menos 2 municipios con acciones de prevención y asistencia para poblaciones de HSH, gays y transgéneros, implementadas.						UNJTA	ONU (PNUD)	Honorarios Pasajes y Viáticos Impresiones	48.000 28.600 6.000
			X	X	X	X	X				
			X	X	X	X	X				
TOTAL										U\$S	25.000
Coordinación general del Plan Conjunto	A definir en términos de referencia		X	X	X	X	X	UNJTA	ONUSIDA	Honorarios	17.000
TOTAL PROYECTO										En U\$D	117.000

4. HOJA DE FIRMAS

Página de firmas de los homólogos nacionales y los organismos de las Naciones Unidas participantes

Organismo	Firma	Fecha
Organismos de Naciones Unidas		
Coordinador Residente CR ONU		
Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA		
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD		
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ONUSIDA		